



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 27 de febrero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 20/2014. (2014ED0071)

D./D.ª María Jesús del Cuillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 20/2014 de esta Sala, seguido a instancia de D./D.ª Manuela Delicado Valverde contra Ministerio de Defensa, Pacense de Limpiezas Cristolan, SA (Palicrisa), Terral Wind, SL (antes Esabe Limpiezas Integrales), Terral Wind, SL (antes Grupo Esabe, SA), y Esabe Vigilancia, SA, sobre Resolución Contrato, se ha dictado, por este Tribunal, la Sentencia n.º 118, de 27-2-14, haciéndole saber se encuentra a su disposición en esta Sala de lo Social, en Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, para interponer recurso de casación para la Unificación de Doctrina, a partir de la publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial